

CONSTANCIA SECRETARIAL. 4 de febrero de 2021. La curadora ad-litem designado recibió el oficio de nombramiento y aportó memorial por medio del cual informó tener en un contrato fijo de 9 horas diarias, con el grupo ARME.. Sírvasse proveer.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, cuatro de febrero de dos mil veintiuno.
(4-02-2021).

EJECUTIVO RAD. 2019-00728
DTE: FRANCISCO JAVIER DUQUE BLANDON.
DDO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE APOLINAR BORBON
GUEVARA Y OTROS.

TEMA A DECIDIR: NOMBRA NUEVO CURADOR

Teniendo en cuenta que a la fecha la abogada designada se excusó a la nombramiento hecho y la misma se encuentra razonable, se hace necesario designar un nuevo profesional del derecho para que represente a la parte pasiva.

Se procede a nombrar al Dr. JAIRO ANDRES - TORO TORO a quien se hará la notificación de su nombramiento al correo electrónico: jtoroabogados@gmail.com para que dentro de los tres días siguientes a su notificación, haga la manifestación de la aceptación del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. Dicha notificación será enviada al correo electrónico del citado profesional por intermedio del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad de Manizales.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 019 Manizales, 05/02/021 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
